

Calle 28 nro. 13-22 Torre C, piso 3 Edificio Palma Real Bogotá, Colombia (571) 552 9820 (571) 245 7307 direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

INFORME N° 04
INFORME PORMENORIZADO
PERIODO DE NOVIEMBRE 2017 A FEBRERO DE 2018
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
MARZO 12 DE 2018

1. OBJETIVO

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 9 y lo establecido en el Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión V.2, presenta el estado de control interno a partir del proceso de actualización del modelo en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA-.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA- en la actualización e implementación del Modelo de Planeación y Gestión V.2 durante el periodo de noviembre de 2017 a febrero de 2018.

3. DESCRIPCIÓN INFORME PORMENORIZADO

El Modelo de Planeación y Gestión V.2 actualizado con el Decreto 1499 de 2017 integró el Sistema de Desarrollo Administrativo, de Gestión de Calidad y Sistema de control en un solo sistema de gestión, por esta razón se consolidó en un solo lugar donde confluyen los elementos necesarios para que una organización publica funciones de manera eficiente y transparente.

De tal forma que la aplicación de las 16 políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo se refleja en la gestión institucional, a continuación se presenta las acciones adelantadas en el ejercicio de actualización del modelo:







3.1 Institucionalidad

Descripción	Acto Administrativo	Observaciones
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	En el Comité programado para el 12 de marzo de 2018 se incluyó la aprobación de este documento.	Se elaboró propuesta de resolución del comité con la actualización de funciones contenidas en el Decreto 648 de 2017. Se revisó que las actividades descritas en el Manual Operativo del modelo en la Dimensión 7: Control Interno, se encuentran alineadas con las definidas en el decreto en mención.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Previsto para su adopción Abril 15 de 2018.	En desarrollo el estudio y estructuración de la nueva resolución de conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

3.2 Dimensión Talento humano

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Profesional especializada SG- Talento
	Humano - Luz Patricia Arias
Autodiagnóstico de Gestión	Talento Humano
	Integridad
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas	En construcción
Cronograma o planes de mejora	En construcción
para la implementación o proceso de	
Transición	

- Política de Talento Humano
- Política de Integridad









3.2.1 Política de Talento Humano

Gráfico componentes políticas de Talento Humano

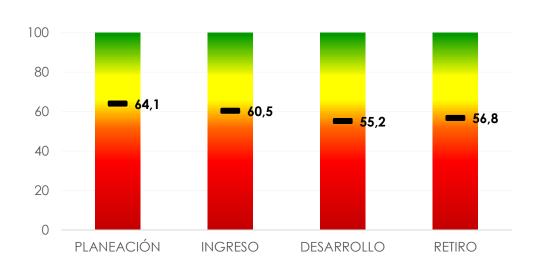
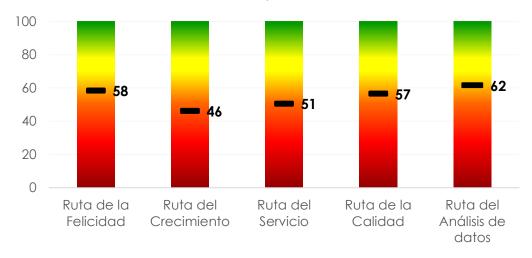


Gráfico calificación por rutas de creación de valor



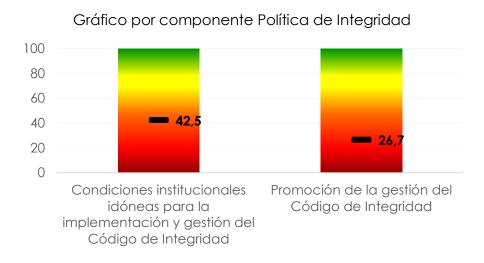




3.2.2 Política Integridad

Inidad de Planificación

Rural Agropecuaria



3.3 Direccionamiento Estratégico y Planeación

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Asesor de Planeación - Emiro Díaz Leal
Autodiagnóstico a la Gestión	 Direccionamiento y Planeación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas	En construcción
Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición.	En construcción

- Política de Planeación Institucional
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



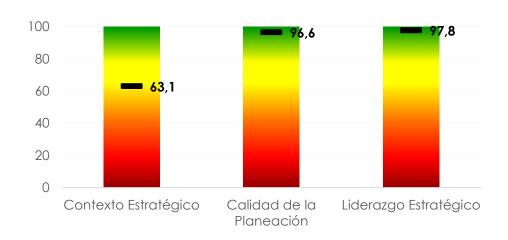






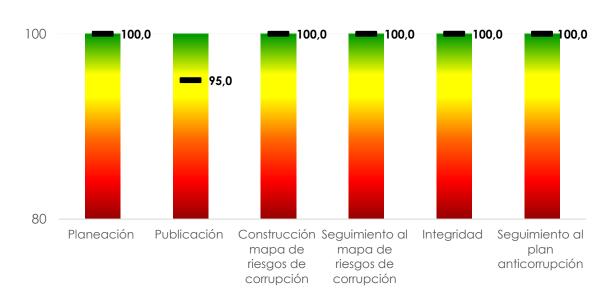
3.3.1 Política de Planeación institucional

Gráfico Calificación por componentes



3.3.2 Formular el plan anticorrupción

Gráfico calificación por categorías









3.4 Dimensión Gestión con valores para resultado

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Gestión Presupuestal - Profesional especializada Secretaria General- Presupuesto María Gladis Salcedo. Gobierno Digital- Jefe Oficina TIC-Daniel Rozo Defensa Jurídica-Asesora Jurídica - Gloria Chaves Asesor de Planeación - Emiro Díaz Leal. Servicio al ciudadano y Participación ciudadana-Asesor de Comunicaciones-Johana Trujillo Moya.
Autodiagnóstico a la Gestión	 Gestión presupuestal. Gobierno Digital. Defensa jurídica. Trámites. Servicio al ciudadano en construcción fecha finalización 13 de abril. Participación Ciudadana en la Gestión Pública en construcción fecha finalización 13 de abril.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas	Con respecto a la política de racionalización de tramites los componentes estrategia participativa, estrategia de racionalización de trámites, resultados de la racionalización no aplican, la UPRA no tiene tramites o nuevos procedimientos administrativos, por lo cual no tiene programa la racionalización.
Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición.	En construcción

- Política Gestión Presupuestal y Eficiencia Gasto Publico
- Política Gobierno Digital: TIC para la gestión.
- Política de Defensa Jurídica.
- Política de Racionalización de Trámites.

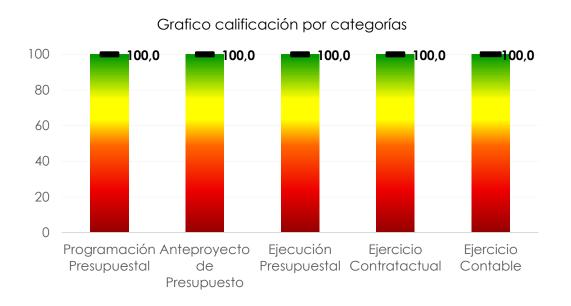








3.4.1 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público



3.4.2 Política Gobierno Digital: TIC para la gestión

Gráfico por componentes 100 95,8 80 80,9 <mark>■ 6</mark>7,4 60 40 20 0 TIC para TIC para TIC para la Seguridad y Gobierno Servicios gestión privacidad de la Abierto información



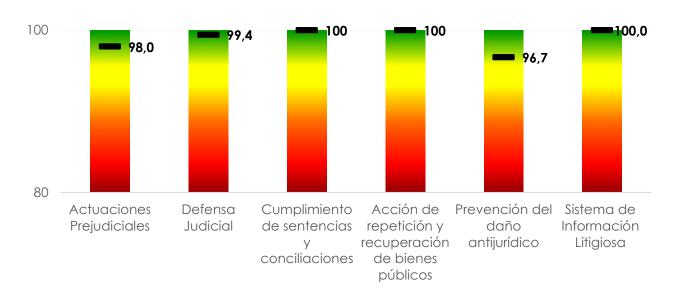






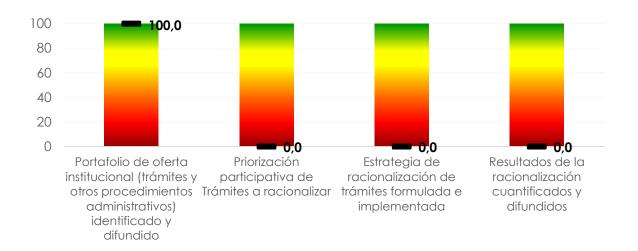
3.4.3 Política de Defensa Jurídica

Gráfico calificación por componentes



3.4.4 Política de Racionalización de trámites

Gráfico por componentes







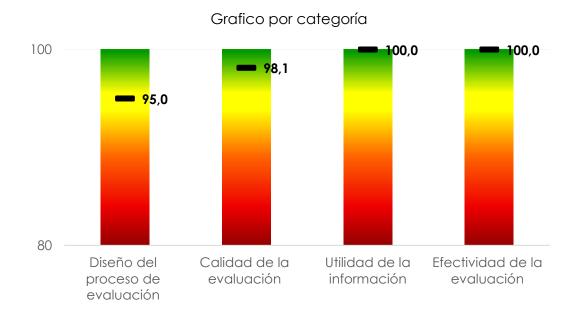


Dimensión Evaluación de resultados 3.5

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Asesor de Planeación - Emiro Díaz Leal
Autodiagnóstico de Gestión	Seguimiento y evaluación desempeño.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas	En construcción
Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición	En construcción

A continuación, se describen los resultados de los Autodiagnósticos de Gestión realizados en esta dimensión:

Política seguimiento y Evaluación del desempeño institucional









3.6 Dimensión información y comunicación

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Política de Gestión Documental-Secretaria General- Sandra Rincón Política de Transparencia-Asesor de Comunicaciones- Johana Trujillo Moya
Autodiagnóstico de Gestión	Gestión Documental Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la Corrupción, en construcción fecha de finalización 13 de abril de 2018.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas.	Política Gestión Documental: se debe dar inicio a los lineamientos de elaboración, aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación–SIC– armonizado con el Plan de Conservación y Preservación de documentos a Largo Plazo.
	Etapa en desarrollo por la actualización del diagnóstico Integral de Archivos como base para el Programa de Gestión Documental -PGD- debido a: *puesta en marcha el 2 de mayo de 2016 del Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- *convalidación de tablas de retención documental - TRD por el ente rector *finalización de construcción de los planes, programas y proyectos contemplados en el PGD.
Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición.	En construcción

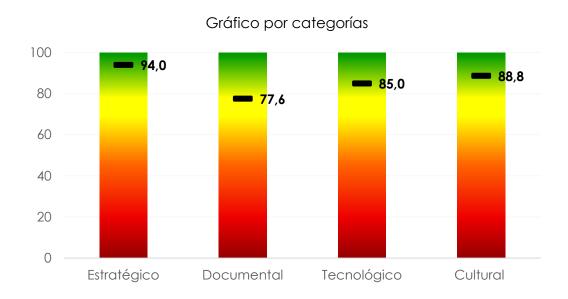








• Política de Gestión Documental



3.7 Dimensión Gestión del Conocimiento

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Gestión del Conocimiento
	Uso y apropiación productos usuarios externo-
	Asesora de Comunicaciones Johana Trujillo Moya.
	Uso y apropiación procesos internos- Secretaria
	General -Profesional especializado- Luz Patricia Arias.
Autodiagnóstico de Gestión	La Función pública no ha dispuesto la matriz de
	autodiagnóstico y a la fecha no se han recibido los
	resultados del FURAG II.
Análisis de brechas frente a	A la espera de la publicación de la herramienta para
los lineamientos de las	la Dimensión Gestión del Conocimiento
Políticas	
Cronograma o planes de	La entidad formuló en el plan de acción 2018
mejora para la	actividades relacionadas con la Gestión del
implementación o proceso	Conocimiento para el uso y apropiación de
de Transición	productos con usuarios externos.









3.8 Dimensión Control Interno

Actividad	Descripción
Responsables asignados	 ✓ Director General_ Felipe Fonseca Fino ✓ Secretaria General- Mercedes Vásquez ✓ Director Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras: Daniel Alberto Aguilar ✓ Director Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras: Dora Inés Rey Martínez ✓ Jefe Oficina TIC: Daniel Mauricio Rozo ✓ Asesor de Planeación: Emiro José Diaz Leal ✓ Asesora Técnica: Luz Marina Arevalo ✓ Asesora de Comunicaciones: Johana Trujillo Moya. ✓ Asesora Jurídica: Gloria Cecilia Chávez
	✓ Asesora de Control Interno – Sandra Milena Ruano.
Autodiagnóstico de Gestión	Control Interno.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas.	En construcción
Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición.	En construcción



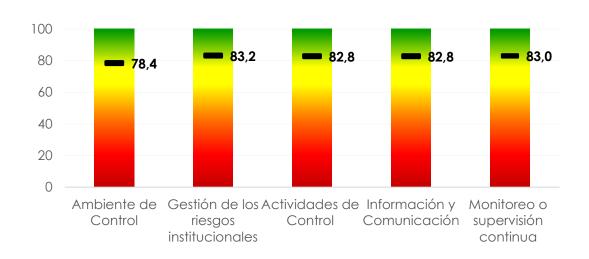






Política Control Interno

Gráfico por componentes



4. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la verificación de información se recomienda a los responsables de la implementación tener en cuenta para el análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas y formulación de planes de acción: los resultados de las auditorías, los planes de mejoramiento definidos y las recomendaciones de los informes de ley. Las actividades deben ser coherentes con la planeación institucional.

Una vez todos los autodiagnósticos estén diligenciados, se recomienda revisar los resultados de las diferentes políticas para identificar que temas pueden ser abordados en conjunto por los diferentes procesos involucrados y unificar criterios y esfuerzos organizacionales para la elaboración de los planes de acción.

En aras de la prevención, se recomienda avanzar en todas las tareas necesarias para la adopción del MIPG ya que dentro de los instrumentos de seguimiento a la implementación y operación del mismo en el artículo 2.2.23.4 del Decreto 1499 de 2017 se habilita a la Procuraría General de la Nación a realizar seguimiento.

ASESORIA DE CONTROL INTERNO



